

LOS ESTUDIANTES viajan, escriben y opinan

Viaje de Práctica Específica II Producción Agropecuaria y Conservación



El área de Economía de los Recursos Naturales de la Cátedra de Economía General ha venido desarrollando distintas actividades que centran su atención en la necesidad de consolidar políticas públicas que garanticen la sustentabilidad de los sistemas naturales que soportan la producción agropecuaria.

Dado que el 80% del territorio argentino se encuentran en manos privadas y la Administración de Parques Nacionales junto a los gobiernos provinciales sólo protegen alrededor el 8%, se observa la importancia de examinar el rol de los actores privados en las cuestiones relativas a la conservación de los Recursos Naturales.

Conocer las estrategias concretas que permiten compatibilizar el uso productivo de los RRNN con su conservación y la de los servicios ecológicos que proveen, resulta un complemento empírico relevante en la formación de los estudiantes de Agronomía, Lic. en Economía y Administración Agraria y la Lic. en Ciencias Ambientales.

Al regreso del viaje los alumnos realizan un informe de diagnóstico del establecimiento, incorporando los aspectos productivos como de conservación y su interrelación, así como la generación de recomendaciones o propuesta de temas que requieren mayor análisis.

Informe del Viaje a “El Palmar”

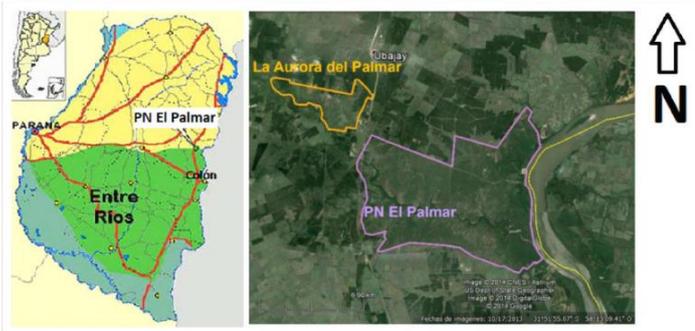
Alí Santoro, Vanesa - Budukiewicz, Geraldine - Carboni, Lucas - Cavallero Bottero, Camila - Chacón, Martina - Di Giorgio, Francisco - Rodríguez, Natalia

Introducción

Las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental, que es el de asegurar que los ecosistemas sigan funcionando y proporcionando servicios ecosistémicos. Generalmente, en estas áreas se conservan especies nativas de flora y fauna, se protegen cuencas hídricas y la producción en áreas vecinas. Además, son importantes ya que contribuyen a la regulación de procesos naturales como el ciclado de nutrientes, la variabilidad climática, la formación del suelo, y proveen servicios culturales como las oportunidades de recreación y el turismo. Al mismo tiempo, algunas áreas protegidas admiten determinados usos productivos y son el espacio ideal para poner a prueba herramientas de manejo sustentable de los recursos naturales.

El objetivo del presente informe es reflejar y hacer una apreciación crítica de lo aprendido en la visita a un establecimiento privado, La Aurora del Palmar, y al Parque Nacional El Palmar, como ejemplo de diferentes intervenciones sobre un mismo ecosistema.

Ubicación relativa de Parque Nacional El Palmar y el Refugio Privado la Aurora del Palmar.



Fuente: Elaboración propia en base a MAYS (Sifap) y Mochi et al. 2015.

Parque Nacional El Palmar

El Parque Nacional El Palmar, ubicado en el Departamento de Colón, al oeste de la provincia de Entre Ríos, es un área protegida creada en 1966 con el objetivo de preservar extensas sabanas con palmares de *Butia yatay*, especie autóctona cuya distribución comprende el sur de Brasil, oeste de Uruguay y el noreste argentino. Aquí se conserva uno de los pocos casos de arboledas de palmeras, espacios con una gran concentración de ejemplares. Posee una superficie de 8200 hectáreas y abarca parte de la ecorregión del espinal y pampa. Asimismo, protege parte de la selva en galería que ingresa a la sabana por las márgenes de los arroyos tributarios del río Uruguay.

Antiguamente, las tierras del parque y las zonas aledañas formaban parte de un asentamiento jesuítico en donde se realizaban extracciones de piedra caliza y se aprovechaba las pasturas para alimentar al ganado vacuno. Las ruinas de esta Calera constituyen uno de los atractivos históricos del parque ya que son los restos de uno de los primeros asentamientos de la provincia. Con el fin de promover la conservación y regeneración del palmar, surge la iniciativa de crear el Parque Nacional. Para ello, fue necesario expropiar las tierras y desplazar a las actividades presentes en la zona, bajo la hipótesis de que la regeneración de las palmeras se veía amenazada por el pastoreo del ganado vacuno. Por lo tanto, guiados por una visión de conservación estática, se buscó retornar al estado inicial del ecosistema, aquel en el cual no había intervención del humano, excluyendo el ganado en la zona. Sin embargo, esto dio lugar al desarrollo de especies arbustivas invasoras, incluso exóticas, como el paraíso (*Melia azedarach*). La acumulación de gran cantidad de biomasa vegetal que no era consumido se tradujo en gran cantidad de material combustible que ocasionaba incendios intensos y frecuentes, y que amenazaban no sólo la regeneración del palmar sino también a las producciones de los campos vecinos (donde había avanzado paulatinamente la producción forestal con cultivos de *Eucalyptus* y Pinos). Surgió entonces una gran discusión en torno a aceptar la sucesión natural ecosistema o bien condicionarla mediante la intervención antrópica. El paradigma anterior de conser-

vacación estática fue cambiando paulatinamente, y en la actualidad se llevan a cabo diferentes formas de manejo, desde la no intervención, la reintroducción del pastoreo, el uso del fuego, el desmonte con topadoras e inclusive el uso de herbicidas.

El Parque también es hábitat de mamíferos invasores, como los jabalíes y los ciervos axis. Ante el problema antes mencionado, es decir, la falta de regeneración de la palmera se comenzó a considerar al jabalí como la real amenaza contra el establecimiento de renovales de *Butia yatay* debido a que se alimentaban de sus semillas y plántulas. La discusión anterior surge nuevamente: la creencia de que la “no intervención del hombre” sería la mejor forma de conservar, demostró que tampoco permitía retornar al ecosistema prístino: el ecosistema ya había cambiado. Así fue como se impulsó, en conjunto con la participación voluntaria de cazadores, el Plan de Control de Mamíferos Invasores para controlar la población de jabalíes. Sin embargo, desde la perspectiva de los ecosistemas, todo está vinculado, y tras lo que parecía un programa exitoso para preservar a las palmeras de yatay, tuvo lugar el crecimiento demográfico de la otra especie exótica ya mencionada, el ciervo axis, beneficiada por la ausencia de su predador natural: el león. Esto demuestra cómo la gestión de un área protegida es un proceso sumamente complejo que requiere un manejo adaptativo del sistema en donde siempre se incorpore el conocimiento adquirido en etapas previas. Además, la gestión debe atender a la realidad social circundante, es decir, entender al sistema como un socio-ecosistema, donde la esfera natural y social interactúan, se influyen y se condicionan, como vimos con los ejemplos de la ganadería vacuna, la producción forestal y los cazadores.

Respecto a este último punto podemos preguntarnos qué aportes hace el Parque a la economía local, dado que esto constituye uno de los aspectos que mejoran el funcionamiento del mismo al contar con el apoyo de la comunidad. En primer lugar, es importante la atracción del turismo, que colabora con el desarrollo de poblaciones cercanas como Colón y Ubajay. Además, el Parque constituye una fuente de trabajo estable para alrededor de 50 personas, y actúa como una herramienta de inclusión social ya que requiere el aporte de mano de obra de los pueblos cercanos, semi-

calificada o incluso no calificada, que es capacitada en el mismo Parque mediante programas como el Plan Trabajar. Vinculado a este aspecto, se crearon comisiones locales donde integrantes del parque y productores de campos vecinos se reúnen para mejorar la conectividad social en pos de la conservación del ecosistema natural y la producción forestal. El Parque también colabora con los productores vecinos mediante su plan de Incendios, Comunicaciones y Emergencias contribuyendo a la prevención y control de incendios en las producciones forestales. Luego de que el Parque sea declarado parte del sitio Ramsar Palmar Yatay en 2005, la mayoría de los campos vecinos crearon áreas de reservas naturales contribuyendo a la formación de corredores ecológicos entre los campos y el parque y sólo unos pocos no se adhirió. Para llevar a cabo todas estas actividades, programas y proyectos, Administración de Parques Nacionales distribuye entre todos los parques bajo su dominio lo recaudado con el pago de las entradas por los turistas. Esto le permite al Parque Nacional El Palmar cubrir un tercio de sus gastos de funcionamiento, mientras que los dos tercios restantes son provistos por el tesoro de la Nación.

La Aurora del Palmar

El segundo caso bajo análisis es el establecimiento privado La Aurora del Palmar. Se ubica en Ubajay a aproximadamente 3 km del Parque Nacional. Presenta un área total de 1.500 ha, de las cuales 200 se destinan a la conservación de palmares de Yatay (García Acevedo, 2016). El área de conservación también incluye al ecosistema denominado selva en galería sobre el arroyo El Palmar. La Reserva también forma parte del Sitio RAMSAR antes mencionado para protección del humedal. Aquí, la conservación se combina con diversas actividades productivas tales como la citricultura (cultivo de naranjas y mandarinas), la ganadería bovina de cría con carga baja/media (1 cabeza/ha) (Roldán et al, 2010), la forestación con especies exóticas (*Eucaliptus* y Pino) y el cultivo de Nogales. El área de reserva forma parte de la Red de Refugios de la Fundación Vida Silvestre (FVS). La FVS Argentina coordina, desde 1987, un sistema de reservas privadas de carácter voluntario, cuyo objetivo es compatibilizar el uso de los recursos naturales con su conservación. Estos refugios fun-

cionan como reservas de uso múltiple y se crean mediante un contrato entre la Fundación y el propietario del predio, mediante el cual se establecen limitaciones al uso de la tierra, una zonificación del predio y un plan de manejo y monitoreo anual (Rol-dán et al., 2010). La importancia de las reservas privadas radica en que permiten complementar los esfuerzos estatales de conservación, ya que se incorporan nuevas áreas muchas veces en sitios poco representados. A diferencia de los que sucede en el Parque Nacional, en este establecimiento la ganadería vacuna pastorea los altos pastizales típicos del ecosistema de sabana, evitando que se acumule biomasa vegetal y disminuyendo así la probabilidad de ocurrencia de incendios. Además, consume renovales de la palmera Yatay y de las especies exóticas. Debido a ello, el ganado cumple dos roles importantes: por un lado, permite controlar las invasiones de exóticas, pero por otro, también dificulta el crecimiento de renovales tanto por consumo como por compactación del suelo. Podemos preguntarnos qué es lo que motiva a los propietarios a destinar un porcentaje de sus tierras a conservación. Esta Reserva no recibe beneficios económicos, como subsidios o desgravaciones impositivas por conservar estos ecosistemas. Sólo las forestaciones de Eucaliptos y Pinos reciben subsidios en el marco de la ley 25.080 de Inversiones para Bosques cultivados. Sin embargo, el propietario de La Aurora del Palmar encontró en este bien ambiental la posibilidad de realizar actividades de ecoturismo, educación ambiental e investigación en el marco de una "reserva de usos múltiples" cuyas actividades ya fueron descritas. El ecoturismo constituye una fuente de ingresos muy importante del establecimiento, permitiendo obtener los recursos económicos que posibilitan la implementación de medidas de manejo tendientes a la conservación. El pago que realizan los usuarios para poder disfrutar de los servicios que provee la reserva constituye, entonces, una compensación financiera para mantener la reserva privada. Bajo asesoramiento de especialistas de la FVS, se llevan a cabo prácticas de manejo de la carga animal que buscan minimizar el impacto sobre la biodiversidad del palmar y del pastizal natural. No se descarta, de todos modos, la existencia de otras motivaciones no económicas, como podría ser la asignación de un valor de legado a este bien ambiental.

Conclusiones generales

Podemos concluir que, si bien en un primer momento se identificaba a la producción y a la conservación como dos actividades incompatibles, paulatinamente se fue transitando hacia un cambio de paradigma. El Parque Nacional es un ejemplo de esta transición y la Aurora del Palmar un caso concreto donde producción y conservación van de la mano. En esta transición, se da lugar a la intervención del hombre en los sistemas que, bajo distintas pautas de manejo, busca optimizar y generar sinergia entre las actividades de uso sustentable y de conservación de especies de interés, fortaleciéndose ambas prácticas y logrando mejores resultados. Para ello, estas actividades mencionadas deben estar enmarcadas en políticas públicas que las promuevan y controlen, así como en instituciones que permiten que se lleven a cabo estudios y prácticas a campo. De este modo, se apuesta a una producción y conservación complementarias, que logren una gestión sostenible de los recursos naturales.



Atardecer mágico en la Aurora del Palmar

Fuentes:

- García Acevedo, S.M. 2016. Evaluación Multicriterio para la planificación de políticas de ordenamiento territorial del Palmar de Butia Yatay en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, Argentina. Tesis de grado. Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- La Aurora del Palmar. Refugio de Vida Silvestre. Disponible en: www.auroradelpalmar.com.ar
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - Sistema Federal de Áreas Protegidas. Disponible en: <http://ambiente.gob.ar/areas-protegidas/sistema-federal-de-areas-protegidas/>
- Mochi, L.S., Batista, W.B. y Biganzoli, F. 2015. Cambios florísticos asociados con la exclusión del pastoreo vacuno de las sabanas de Butia yatay del Palmar Grande de Colón. Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires.
- Roldán, M., Carminati, A., Biganzoli, F. y Paruelo J.M. 2010. Las reservas privadas ¿son efectivas para conservar las propiedades de los ecosistemas? *Ecología Austral* 20: 185-199 p.